

La agricultura y pesca españolas. Un decenio en Europa (julio-agosto 1995)

Leyenda: Boletín del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de julio y agosto de 1995 que contiene una serie de artículos acerca de lo que ha supuesto la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) para la agricultura y la pesca españolas.

En este documento se incluye un artículo de Carlos Westendorp Cabeza, Secretario de Estado para las Comunidades Europeas; en el que realiza un balance de lo que han significado los primeros diez años tras la adhesión. Destaca que la incorporación a la CEE ha supuesto para España la modernización y desarrollo económico, así como la homologación política internacional.

Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016.1.III.1., julio-agosto 1995.

Copyright: (c) Ministerio e Agricultura, Pesca y Alimentacion

URL: http://www.cvce.eu/obj/la_agricultura_y_pesca_espanolas_un_decenio_en_europa_julio_agosto_1995-es-e091b104-39bf-4557-9a2c-528f836436af.html

Publication date: 14/02/2014

El Boletín

AGRICULTURA Y PESCA. UN DECENIO EN EUROPA

colas, qué parte de ese mundo rural magistralmente descrito en las novelas de Miguel Delibes será sólo eso, una novela, ya no realista, sino de costumbres.

4.ª y última reflexión: la movilidad estructural de la tierra

Finalmente, una última reflexión que vengo enunciando en los últimos años, hasta ahora con poco éxito, pero no desespero. Ante el cambio que se está produciendo, el MAPA tiene la obligación de volar alto y construir un entramado legal nuevo, acomodado a la nueva agricultura. El mundo de Jovellanos, de la agricultura como una necesidad para el arrastre del «carro demográfico», etcétera, llegó casi hasta nuestros días. Sus preocupaciones fueron las de finales del siglo XIX y han dominado todo el siglo XX. Hasta ahora. Pero ninguno de sus enunciados tiene hoy apenas vigencia. Se hace preciso una ley realmente movilizador de tierras, para que todas aquellas que salen del cultivo de uno u otro producto puedan ser adquiridas y movilizadas en nuevas direcciones. Y para eso se requiere eliminar «los estorbos» (aquí sí está vivo Jovellanos) que entorpecen el tráfico de tierras agrícolas, y que vienen todos del lado de la fiscalidad de las transmisiones, sea intervivos o mortis causa.

A tal efecto no basta con el proyecto de ley remitido a las Cortes sobre modernización de explotaciones, que es corto, intervencionista e ideológicamente no neutral. Refórmese eso con toda celeridad y sin mentalidad cicatera de reservar las exenciones sólo para unos u otros colectivos, porque lo importante es

salvar y potenciar la mayor cantidad de agricultura posible, no sólo a unos determinados colectivos afines por ideologías ya caducadas o por principios mal aprendidos y hoy no vigentes. Se habrá hecho más por el futuro de nuestra agricultura que con todas las subvenciones que quedan por percibir.

Conclusión

España presidirá la UE el próximo semestre. Tal vez durante su mandato sean aprobadas las nuevas reglamentaciones de frutas y hortalizas o el vino. Quedan otras. Es una buena ocasión para que España marque «su» política, sus orientaciones para el futuro de la PAC. España —con otros países mediterráneos— mantiene una agricultura peculiar, diferenciada, base de una alimentación que comienza a ganar adeptos en el mundo. Además, hoy la agricultura es una formidable base de una cadena de enorme valor: el sistema agroalimentario, que comienza en las industrias de inputs y finaliza en la moderna distribución.

Una agricultura en declive no alterará las industrias y negocios que le siguen en la cadena, pues las deficiencias nacionales serán cubiertas rápidamente por productos procedentes del resto de la UE o de países terceros. Pero toda la industria de inputs se vería gravemente dañada. Y con ella un tejido rural cuyo casi único apoyo es la agricultura. Si queremos ayudar de verdad al desarrollo rural no debemos olvidar que éste comienza por una agricultura y ganadería fuertes. ♦



33

El Boletín



CARLOS WESTENDORP CABEZA
SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Que diez años no es nada

Cumplimos este 12 de junio ya diez años del ingreso de España en la Comunidad Europea, y parece que fue ayer. Están aún muy recientes en mi memoria la emoción y la alegría de aquellos momentos, que compartía toda la ciudadanía española. La entrada en Europa significaba entonces nuestra inserción definitiva y plena en la democracia, la libertad y la economía de mercado, nuestro acceso a los círculos políticos internacionales, de los que nos habían mantenido tan apartados.



34

SI, parece que fue ayer, porque diez años son muy poco tiempo. Y, sin embargo, ¡cuántas cosas han cambiado en España desde entonces! Una simple mirada a nuestro alrededor basta para percibir la evidente modernización de nuestro país en este período; medio ambiente, carreteras, telecomunicaciones, protección de los consumidores, infraestructuras agrícolas e industriales han experimentado una sustancial mejora y una puesta al día en las que la Unión Europea ha colaborado activamente. Sólo en el sector agrario, España habrá recibido a finales de 1995 más de 4,2 billones de pesetas del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, que se han invertido en la compra de bienes de equipo, la racionalización de las explotaciones y el incremento de los niveles de renta y protección de los agricultores. Por dar algún dato, el comercio exterior agrícola con la UE ha pasado de los 679.000 millones de pesetas en el año de nuestro ingreso, a 1,4 millones en 1993, mientras que la renta agraria se ha incrementado en un 50 por 100 en términos reales.

En cuanto a la pesca, no debemos permitir que acontecimientos recientes y circunstanciales nos conduzcan a generalizaciones negativas y a un falseamiento de la realidad. Nuestra pertenencia a la UE nos ha permitido acceder a caladeros que nos han estado vedados durante mucho tiempo e ir reestructurando la flota para adecuarla, poco a poco, a las posibilidades de pesca existentes, que cada día son menores para todo el mundo. No debemos olvidar que la capacidad de nuestros barcos es muy superior al volumen de pesca que ofrecen nuestras aguas, y que dependemos de la voluntad de países terceros para poder pescar en otras zonas. La UE nos garantiza los recursos en aguas comunitarias, un mercado

más amplio y mayores posibilidades de negociación con otros países, dentro de unos márgenes que aseguren la renovación de los caladeros y la actividad pesquera del futuro.

Pero los beneficios de pertenecer a la Unión Europea no deben medirse solamente en términos de caja (aunque también en este sentido el balance es positivo: el saldo neto de las relaciones financieras con la UE ha sido siempre favorable a España, que en 1995 va a recibir casi 700.000 millones de pesetas netos de los fondos comunitarios). Por encima de esto, debemos tener presente la influencia positiva de la Unión Europea en el fortalecimiento de nuestra posición internacional, en nuestro nivel de competitividad, en la afluencia de inversión extranjera a nuestro país o en la aplicación de una disciplina económica rigurosa que nos está costando un gran esfuerzo, es cierto, pero que resulta imprescindible para conseguir una economía saneada que pueda generar inversión productiva, empleo y prosperidad.

Pero, a pesar de que el balance global tras estos diez años de pertenencia a Europa es francamente positivo, vamos a celebrar este aniversario en un clima social de clara reserva, cuando no de rechazo, hacia todo lo que viene de la Unión Europea, muy alejado del entusiasmo europeísta de los primeros años.

La crisis económica generalizada que hemos vivido estos últimos años y la utilización de Europa como excusa para muchos de los ajustes que han tenido que realizarse en virtud de nuestras propias necesidades económicas, han llevado a muchos españoles a identificar la Unión Europea con el origen de todos los males que nos aquejan. La realidad, sin embargo, es otra. Los problemas no nacen de la UE, sino de otras muchas causas: la globalización de la economía y la competen-



El Boletín

AGRICULTURA Y PESCA. UN DECENIO EN EUROPA

cia mundial, la escasez o la carestía de algunas materias primas, el desarrollo del narcotráfico y el crimen organizado, la presión migratoria desde otras zonas del mundo o los enormes cambios políticos que se han producido en nuestro continente. Se trata de problemas globales que exigen soluciones globales, y poco podría hacer España, o cualquier otro país, para afrontarlos en solitario con un mínima garantía de éxito. La Unión Europea, por lo tanto, no sólo no ha sido el origen de nuestros problemas, sino que ha supuesto una ayuda importante para resolverlos.

Sin embargo, las soluciones requieren también nuestro propio esfuerzo y sacrificio. La apertura de la economía española al exterior y la adecuación de nuestro nivel de competitividad a las exigencias del mercado mundial se ha realizado en muy poco tiempo y no ha sido fácil. Quizá muchos españoles creyeron al principio que la Unión Europea nos haría el trabajo. Pero esto no es posible. Europa nos proporciona los instrumentos necesarios, nos ofrece el incentivo de un horizonte de prosperidad y establece el marco más adecuado para nuestro desarrollo. Pero depende de nosotros, de nuestra decisión y nuestra capacidad, que aprovechemos estos apoyos y

les saquemos la máxima rentabilidad. No podemos esperar sentados a que otros vengan a resolver nuestras dificultades, y culparles encima de todas las adversidades venidas o por venir.

No nos dejemos llevar, pues, por análisis superficiales o reacciones emocionales a los avatares de la construcción comunitaria. Lo que importa es que la Unión Europea ha supuesto para España el principal factor de modernización y desarrollo económico y de homologación política internacional, y que con nuestro ingreso accedimos a una zona de paz, estabilidad y prosperidad que constituye el eje fundamental en

torno al cual se va a construir la nueva Europa democrática, nacida tras la caída del

muro de Berlín. De cara al futuro, la

Unión Europea se presenta también como el mejor medio para

afrontar los problemas políticos

y económicos que plantea el fin de siglo, y que deben

abordarse desde la unidad con soluciones

conjuntas. Europa es el lugar al que España pertenece

histórica y geográficamente, el sitio donde debemos

estar. Porque, como Ortega y Gasset supo ver hace ya

muchos años, «sólo desde Europa puede hacerse España». ♦



Lo que importa es que la Unión Europea ha supuesto para España el principal factor de modernización y desarrollo económico y de homologación política internacional

10 años

35

El Boletín



APOLONIO RUIZ LIGERO
SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

La transformación comercial del sector alimentario y pesquero

El superávit de nuestra balanza comercial agroalimentaria antes de la adhesión no obedecía a la competitividad de nuestras empresas, sino únicamente al régimen restrictivo de importación. En el análisis de la evolución de la exportación, hoy se puede afirmar que nuestra competitividad en este área ha sabido superar las difíciles condiciones que nos impuso el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas.



36

AL analizar los cambios y transformaciones que se han producido en los sectores agroalimentarios y pesqueros en nuestro país en estos últimos años, no es posible realizar una interpretación mínimamente rigurosa sin considerar el hecho que ha tenido efectos más relevantes sobre el desarrollo económico general y, muy especialmente, sobre el sector exterior: la integración de España en las CC.EE.

Efectivamente, un rápido análisis de la evolución de los sectores económicos españoles es suficiente para apreciar el profundo cambio estructural que ha supuesto la adhesión de España a la Unión Europea, cambio de índole tanto cuantitativa como cualitativa sobre el sector exterior y, cómo no, sobre la propia producción interior.

Pero la principal causa de este cambio sustancial no se encuentra en la asunción por España de las políticas comunes agrícola y pesquera —ya que nuestro país se preparaba, desde hacía tiempo, a la adhesión adecuando nuestra política agraria nacional a la comunitaria—, sino en la apertura comercial de tan importante magnitud a la que se vio conducida nuestro país con motivo de la integración comunitaria.

Baste recordar, brevemente, el régimen comercial que existía en España antes de nuestra integración comunitaria en los sectores agrarios y pesqueros: comercio de Estado y regímenes bilaterales restrictivos a la importación y registros de exportadores y sectores ordenados a la exportación.

El primer indicador que avala esta profunda transformación es, sin duda, la propia evolución de nuestra balanza comercial agroalimentaria, que ha pasado de presentar un superávit de 73.210 millones de pesetas en 1985 a alcanzar un déficit, ya estructural, en 1994 de 132.437 millones de pesetas.

La evolución de la balanza agroalimentaria, en millones de pesetas, se refleja en el cuadro 1.

Aunque a primera vista esta evolución podría considerarse muy negativa, un análisis más profundo de los cambios producidos, tanto en nuestras importaciones como en nuestras exportaciones, matiza, con mucho, esta primera impresión.

Efectivamente, el superávit de nuestra balanza comercial agroalimentaria antes de la adhesión no obedecía a la competitividad de nuestras empresas, sino únicamente al régimen restrictivo de importación que les permitía gozar de la reserva del mercado interior.

Sin embargo, como veremos con más detalle, en el análisis de la evolución de la exportación, nuestra competitividad en este área ha sabido superar las difíciles condiciones que nos impusieron en el Acta de Adhesión a las CC.EE., situándose con éxito en una posición consolidada en los mercados exteriores.

Marco legal del sector exterior

La liberalización de nuestros intercambios agroalimentarios se hizo de forma progresiva desde el momento de nuestra integración comunitaria.

El principio general de libertad comercial, tanto a la exportación como a la importación, fue haciéndose realidad mediante el progresivo desarme arancelario intracomunitario, la supresión de restricciones cuantitativas y medidas de efecto equivalente y la adopción de la política comercial común frente a terceros.

Como hemos dicho antes, la supresión de las restricciones cuantitativas a la importación, que salvo para algunas excepciones contempladas en el Acta de

